

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR TÉCNICO EN LA SUBSEDE DE MARCALA
Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental
PRO-LENCA

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de Honduras ha decidido mantener dentro de la cartera de proyectos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, la contribución del Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental para el logro de los objetivos del Gobierno, ya que éste asigna máxima prioridad a la reducción de la pobreza, en el marco de la mitigación del riesgo climático, del desarrollo del sector agroalimentario, y de la seguridad alimentaria y nutricional. Los documentos de políticas que establecen esas prioridades son el Plan de Nación 2010-2022, la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la Estrategia del Sector Agroalimentario 2011-2014, y la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022 (ver Apéndice 1). En forma complementaria, los objetivos y la estrategia del Proyecto están alineados con los objetivos estratégicos del COSOP 2013-2016, así como el Cuarto Marco Estratégico del FIDA 2011-2015.

La estrategia del Proyecto se alinea y complementa con la de los proyectos vigentes financiados por el FIDA en Honduras, ya que estos fueron diseñados bajo el mismo objetivo común de reducir la pobreza rural en áreas con potencial productivo, aumentando los ingresos y mejorando la seguridad alimentaria. Asimismo, el Proyecto continúa con el enfoque de promover el desarrollo comunitario participativo, a través del apoyo financiero a grupos de beneficiarios para implementar pequeños proyectos que ellos mismos han identificado. Estos mecanismos han sido identificados como la estrategia central de Gobierno de Honduras para sus acciones de reducción de la pobreza, el mejoramiento de la seguridad alimentaria y el fomento del desarrollo rural. La principal racionalidad del financiamiento del FIDA para el Proyecto consiste en que representa una valiosa oportunidad para contribuir al desarrollo rural en una zona del país que no ha recibido mucha atención en los últimos años y muestra signos de menor desarrollo relativo, así como para mejorar el nivel de vida de una parte de la población rural con altos niveles de pobreza y que ha sido tradicionalmente excluida de las operaciones de desarrollo.

La estrategia central de intervención del Proyecto apunta a mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población rural pobre, con un enfoque de inclusión social y equidad de género y con miras a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.

COMPONENTES DEL PROYECTO

1. *Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales.*

Este componente busca impulsar el desarrollo organizativo de la población-objetivo y mejorar las capacidades humanas locales con miras al incremento de la seguridad alimentaria, el establecimiento de sistemas agro-ecológicos sostenibles y resistentes al cambio climático y el desarrollo de negocios rentables y auto sostenibles.

2. Desarrollo Productivo y de Negocios.

Este componente busca desarrollar y consolidar organizaciones rurales pobres, transformándolas en unidades viables, competitivas, auto-sostenibles y rentables, capaces de responder a los requerimientos de los mercados, produciendo beneficios socio-económicos y ambientales tangibles para la organización y la comunidad.

3. Manejo de Recursos Naturales y Mejora de la Infraestructura Económica y Social.

Este componente busca mejorar la gestión de los recursos naturales y las actividades de mitigación contra la variabilidad ambiental para asegurar la sostenibilidad de la producción y de los ingresos y reducir el riesgo de desastres naturales. Asimismo, a través de este componente se buscará mejorar y modernizar la infraestructura rural en las áreas priorizadas por el Proyecto para facilitar el acceso permanente al mercado y crear la infraestructura de apoyo necesaria.

4. Organización y Gestión.

El objetivo de este componente es la coordinación, administración financiera y procesos de adquisiciones del Proyecto, así como el establecimiento y operación del sistema de seguimiento y evaluación (SyE).

POBLACIÓN OBJETIVO. El Proyecto se ejecutará en treinta y seis (36) municipios de los tres (3) departamentos: (a) Departamento La Paz, comprendiendo tres (3) municipios, que incluyen: San José, Santa Elena y Yarula; (b) Departamento Intibucá, comprendiendo trece (13) municipios, incluyendo: Camasca, Colomoncagua, Concepción, Dolores, Intibucá, Magdalena, San Antonio, San Francisco de Opalaca, San Juan, San Marcos de la Sierra, San Miguel Guancapla, Santa Lucía y Yamaranguila; y (c) Departamento Lempira, abarcando veinte (20) municipios, incluyendo: Belén, Candelaria, Cololaca, Erandique, Gualcinco, Guarita, La Campa, La Virtud, Mapulaca, Piraera, San Andrés, San Francisco, San Juan Guarita, San Manuel Colohete, San Marcos de Caiquin, San Sebastián, Santa Cruz, Tómalá, Virginia.

Adicionalmente se incluyen 11 municipios que fueron atendidos por el proyecto Horizontes del Norte, en los cuales hay demandas de recursos comprometidos con organizaciones beneficiarias del proyecto en mención, estos son: (a) Departamento de Atlántida, comprendiendo cuatro (4) municipios, que incluye: Arizona, Esparta, Jutiapa y Tela; (b) Departamento de Cortés, comprendiendo dos (2) municipios, que incluye: Omoa y Santa Cruz de Yojoa; (c) Departamento de Santa Bárbara, comprendiendo cinco (5) municipios, que incluye: San José de Colinas, Arada, Ceguaca, El Nispero y Gualala.

Los grupos principales a ser atendidos por el Proyecto incluyen: (a) Pequeños productores agropecuarios con limitaciones de acceso a recursos productivos y diversos grados de organización y vinculación con los mercados; (b) artesanos rurales; y (c) micro-empresarios rurales y comerciantes. La focalización de los usuarios considera criterios geográficos, indicadores de pobreza, indicadores de equidad de género y desarrollo humano, demanda de los mercados y aspectos agro-ecológicos.

Aproximadamente 11,826 familias se beneficiarán directamente del Proyecto, mientras que otras 22,000 familias de manera indirecta. En total aproximadamente unas 268,130 personas serán beneficiarios directos e indirectos.

II. OBJETIVO GENERAL:

El Supervisor técnico de la Subse de Marcala del PROLENCA, tendrán bajo su responsabilidad el seguimiento y supervisión de las actividades relacionadas con los tres componentes operativos del Proyecto, para la mejora de las condiciones de los factores productivos incluidos en los indicadores de resultado del Proyecto y los relacionados al desarrollo de estrategias para la producción de alta calidad, la consolidación de los procesos de desarrollo organizacional y el aprovechamiento de las oportunidades para desarrollar negocios.

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Trabajo de responsabilidad y complejidad, que requiere de un profesional especializado en las áreas de producción, organización y fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas, orientadas a la reducción de la pobreza y la vinculación a los agro-negocios en el marco de las cadenas agro-productivas. Los/Las Supervisores de Campo se reportan directamente con los/las Coordinadores/as de los Componentes del Proyecto.

Se espera que el/la responsable de la actividad de supervisión acompañe la ejecución de las estrategias que permitan que las actividades desarrolladas faciliten la consecución de los objetivos propuestos en el marco del PROLENCA, en lo relativo al fortalecimiento organizacional y productivo de los pequeños productores rurales.

El consultor deberá realizar actividades orientadas a lograr los siguientes alcances:

- Apoyar la ejecución, supervisión y seguimiento a los Planes de Inversión (PI) para la óptima implementación de sus actividades y consecución de los objetivos y metas establecidos dentro de los planes de trabajo anuales (POAs) definidos para tal efecto.
- Dar seguimiento y supervisión a las inversiones en campo financiadas con recursos del Proyecto.
- Dar seguimiento a la ejecución del plan de asistencia técnica y capacitación de las organizaciones y población focalizada y a las iniciativas dirigidas a las familias asistidas por el Proyecto.
- Contribuir en la planificación e implementación de los componentes del Proyecto, en coordinación con los otros miembros del equipo técnico y la Coordinación General del mismo.
- Participar en el diseño y mantenimiento del sistema de monitoreo y evaluación, y en las actividades de supervisión de la ejecución y medición derivadas de su implementación.
- Elaborar los reportes periódicos de seguimiento, así como de los avances y logros alcanzados en los planes y por el Proyecto en su conjunto, según los procedimientos y formatos establecidos para tal efecto.
- Colaborar en la elaboración de informes puntuales de seguimiento técnico solicitados por la UAP/SAG y cada una de las instituciones involucradas en el desarrollo del Proyecto.
- Apoyar en la realización del seguimiento de la ejecución presupuestaria efectuada por los Componentes y fondos revolviente implementados por el Proyecto.
- Velar por que se cumplan las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) y sus Reglamentos.
- Representar al Proyecto ante otros organismos públicos o privados cuando así se le designe.

- Promover la vinculación al PROLENCA con los programas y servicios de la SAG, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y organizaciones de la sociedad civil e identificar instrumentos y prácticas que fomenten su participación.
- Promover acciones de coordinación e intercambio de experiencias con otros proyectos financiados por FIDA, o por otros organismos, a nivel nacional e internacional.
- Apoyar el proceso de elaboración de los planes operativos anuales de manera conjunta con los otros técnicos de la UGP.
- Realizar giras de acompañamiento, seguimiento y evaluación a las diferentes zonas del Proyecto.
- Evaluar periódicamente el desempeño de entidades de prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación.
- Informar a la Coordinación de la UGP sobre el avance de los planes y de la contratación y ejecución de los servicios de asistencia técnica y capacitación.
- Participar en la preparación del material informativo para difusión del Proyecto y en la preparación de campañas radiales y otras formas de divulgación masiva.
- Proporcionar acompañamiento a los convenios y contratos establecidos entre actores vinculados a la ejecución del Proyecto.
- Apoyar la planeación y acompañar en giras de trabajo y de campo.
- Cualquier otra función asignada por el Director General del Proyecto.

IV. ACTITUDES Y CONOCIMIENTOS DEL CONSULTOR

El consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Nivel Académico

Profesional universitario en Ciencias Económicas, Sociales ó Agrícolas, preferiblemente con cursos o estudios de postgrado en áreas relacionadas con el desarrollo rural o municipal.

Experiencia General

- Al menos 5 años de experiencia profesional en general.
- Mínimo 5 años de laborar en programas o Proyectos de desarrollo rural financiados con recursos externos, experiencia en monitoreo y evaluación de Planes de inversión con pequeños productores y grupos indígenas.

Experiencia Específica

- Al menos 5 años de experiencia acumulada y comprobada en el seguimiento de inversiones y proyectos o sub proyectos agrícolas en proyectos de desarrollo rural con pequeños productores y grupos indígenas en temas relacionados con promoción, organización, género, pobreza, participación comunitaria, capacitación, agricultura sostenible, comercialización, inversiones productivas y municipales y reconversión empresarial.
- Al menos 5 años de experiencia en consolidación de organizaciones de productores comunitarios en proyectos de competitividad rural y cadenas agroalimentarias.
- Al menos 5 años de experiencia en seguimiento y supervisión de Proveedores de Servicios Técnicos (PST).

TABLA DE EVALUACIÓN

No.	Requerimientos	Valoración
1	Formación Académica	10
	Profesional universitario en Ciencias Económicas, Sociales ó Agrícolas.	Cumple / No Cumple
	Preferiblemente con cursos o estudios de postgrado en áreas relacionadas con el desarrollo rural o municipal	10
2	Experiencia Profesional (suma 2.1 + 2.2)	40
2.1	<i>Experiencia General</i>	10
	2.1.1 Al menos 5 años de experiencia profesional	
	• Mas de 5 años	5
	• Mínimo 5 años	3.5
	• Menos de 5 años	0
	2.1.2 Al menos 5 años de laborar en programas o proyectos de desarrollo rural	
	• Mas de 5 años	5
	• Mínimo 5 años	3.5
	• Menos de 5 años	0
2.2	<i>Experiencia Especifica</i>	30
	2.2.1 Al menos 5 años de experiencia en el seguimiento de inversiones y proyectos o sub proyectos agrícolas en proyectos de desarrollo rural con pequeños productores y grupos indígenas en temas relacionados con promoción, organización, género, pobreza, participación comunitaria, capacitación, agricultura sostenible, comercialización, inversiones productivas y municipales y reconversión empresarial.	
	• Más de 5 años de experiencia	10
	• Mínimo 5 años de experiencia	7
	• Menos de 5 años de experiencia	0
	2.2.2 Al menos 5 años de experiencia en consolidación de organizaciones de productores comunitarios en proyectos de competitividad rural y cadenas agroalimentarias.	
	• Más de 5 años de experiencia	10
	• Mínimo 5 años de experiencia	7
	• Menos de 5 años de experiencia	0
	2.2.3 Al menos 5 años de experiencia en seguimiento y supervisión de Proveedores de Servicios Técnicos (PST).	
	• Más de 5 años de experiencia	10
	• Mínimo 5 años de experiencia	7
	• Menos de 5 años de experiencia	0
3	Prueba Escrita	25
4	Entrevista	25
	• Profesionalismo	10
	• Valores y Compromiso Corporativo	5
	• Gestión y Liderazgo	5
	• Desarrollo y Efectividad Operacional	5
	PUNTAJE TOTAL	100

Se seleccionará al candidato (a) con mayor nota final después de que el Contratante aplique la tabla de evaluación. Se requiere una nota mínima de 70 puntos para adjudicarse el contrato. Si el candidato obtiene un puntaje menor a 20 puntos en la evaluación de la formación académica y Experiencia profesional, no se le convocará a la etapa de entrevista y examen.

VI. LUGAR DE LOS TRABAJOS

Sede del Proyecto, es la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, los trabajos deberán realizarse en el área de influencia de la sub sede de Marcala, Departamento de Lempira.

Los servicios implican que el/a Contratado/a tendrá que hacer múltiples visitas a la zona de influencia para participar en las reuniones administrativas y de verificación de las adquisiciones establecidas en los diferentes Planes de Inversión Integral. Los gastos de movilización, hospedaje y alimentación serán asumidos por el Proyecto.

VII. PLAN DE ENTREGABLES Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

El/ La profesional seleccionado/a tiene la responsabilidad de preparar informes mensuales trimestrales, semestrales informando sobre el nivel de avance tanto físico como financiero de la cartera de inversiones del Proyecto en los municipios del Departamento de Lempira.

Los informes trimestrales, semestrales y anuales tienen el objeto de informar /evaluar sobre el avance de las actividades y debe contemplar (al menos pero no limitándose a esto) los capítulos siguientes:

- Resumen ejecutivo
- Introducción
- Descripción de la metodología de supervisión
- Resultados alcanzados conforme a las metas planteadas
- Análisis de las oportunidades y riesgos presentados en el desarrollo del Proyecto para contemplar posibles cambios.
- Hallazgos clave (incluyendo lecciones aprendidas y buenas prácticas)
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexo: Reportes detallado sobre las inversiones específicas.

El/La Supervisor de Campo del Proyecto PROLENCA deberá presentar un informe final, inmediatamente concluya el plazo de ejecución de su contrato.

En caso de renuncia o terminación de contrato, la persona contratada será responsable de hacer una entrega por escrito de la documentación bajo su cargo, así como una relación de asuntos pendientes y de compromisos institucionales.

VII. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

La presentación de Informes mensual, trimestral, semestral y anual se deberá entregar a los Coordinadores de los Componentes Desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones rurales y Desarrollo productivo y de negocios, a más tardar el último día hábil que finalice el mes, trimestre y año.

Para efectuar los pagos la firma consultora debe contar con:

- Registro Tributario Nacional
- Registro de SIAFI
- Dedución del 12.5% de impuesto sobre la renta a menos que presente constancia de pagos a cuenta.